

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Viernes 20 de Enero de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,573

ADVERTENCIA.

Los señores que á continuacion se expresan, á quienes nos dirigimos en carta particular el día 8, 9, 10 y 11 del corriente, usando los nuevos sellos de correo, se servirán contestar á la mayor brevedad, si lo juzgan oportuno, á fin de evitar nuevas reclamaciones.

D. J. J. M.—Abla.
D. A. R.—Ocaña.
D. J. M. L.—Escullar.
R. de la P.—Sorbas.
D. F. G. R.—Idem.
D. F. L. R.—Idem.
D. J. H. M.—Idem.
Sr. C. P.—Idem.
D. F. G. G.—Idem.
D. Adolfo Steiner.—Hamburgo.

Parte Oficial.

Día 16.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Hacienda.—Real orden declarando abierto el concurso á cada una de las plazas de liquidadores del impuesto de derechos reales y trasmision de bienes, creadas en virtud de lo dispuesto en el art. 11 de la ley de 31 de Diciembre pasado.

—Otra resolviendo el expediente de revision de una carga de justicia á nombre del ayuntamiento de Pozuelo de Alarcon.

Fomento.—Real orden resolviendo que se provean en el turno de concurso que les correspondan las cátedras de Psicología, Lógica y Filosofía moral del instituto de Huelva, y de Agricultura del de Barcelona.

LA REFORMA DEL CODIGO DE COMERCIO

LA LETRA DE CAMBIO.

I.

Suspendidos, por lo perentorio de otros asuntos de interés inmediato, los estudios á que nos dedicábamos sobre el Código de Comercio, volvemos á la tarea, no con la presuncion de absoluto acierto, en nuestro juicio,

Folleto.

EL DIA DE REYES EN LA HABANA.

I.

Sabido es que entre las diversas razas que pueblan la isla de Cuba, la etiópica ó negra cuenta con muchos representantes, hasta el extremo de ser la más numerosa, despues de la raza blanca ó europea, que es la que domina en la grande Antilla.

No es nuestro objeto, al sentar lo que precede, analizar la índole que caracteriza á esa raza, originaria del continente africano, y cuyos individuos, si bien hoy en su mayoría gozan de la libertad, fueron introducidos en esta isla bajo el yugo de la esclavitud y con el principal objeto de utilizar sus servicios en los trabajos agrícolas de este feracísimo suelo; el objeto de nuestra humilde pluma, como lo indica el epigrafe que precede á estas líneas, es describir, por medio de sus groseros rasgos, una de las tradicionales costumbres de los negros, que, á guisa de fiesta popular, vienen celebrando anualmente en la ciudad de la Habana el día de Reyes, ó sea el 6 de Enero; día de expansion y regocijo para ellos, que no tienen rival en los restantes del año.

Día, durante el cual, todo esclavo ó patrocinado, todo criado, todo cocinero, perteneciente á esa raza, es libre; y siendo libres en el discurso de aquellas horas, abandonan sus quehaceres, y con el corazón henchido de placer, disfrutan de aquel día de solaz que se les ofrece.

II.

Grande es la animacion que se nota en las calles y paseos de la populosa capital

sino con el propósito de coadyuvar en lo posible á que de los diversos pareceres que se emiten surja una obra que esté en armonia con el espíritu comercial de los presentes tiempos.

Una de las mas importantes secciones de la legislacion mercantil es la que se refiere á la letra de cambio, contrato de carácter especial que debe su origen á las prácticas de los negociantes, siempre atendibles, porque se crean á impulsos de las necesidades que el ejercicio mismo del comercio enseña á satisfacer. La ley en este punto no puede hacer otra cosa que consolidar el derecho consuetudinario, siguiendo siempre los adelantos que los usos aconsejen.

Son muy dignas de consideracion, por consiguiente, las observaciones que han expuesto los mas acreditados banqueros establecidos en España, fundadas en su misma práctica, subsanando así espontáneamente la incomprendible omision de no haber designado para formar parte de la comision de reforma á ningún comerciante.

Para comprender cuán valiosa puede ser la intervencion del comercio mismo en la confeccion de su Código, basta considerar que en el proyecto publicado se olvidan muchas de las prácticas modernas y se conservan casi todas las que han caido en desuso.

Por ejemplo: entre los requisitos que ha de tener una letra de cambio para que surta efecto en juicio, ha de figurar el concepto por el cual se declara el librador reintegrado por el tomador, de lo cual han nacido las expresiones *valor recibido*, *valor en cuenta*, *valor entendido*. Se conservan en el proyecto estas fórmulas, y se olvida la de *valor en el mismo*, ó *en los mismos*, muy usada para denotar que la letra queda sujeta á una liquidacion que ha de efectuarse al día siguiente.

Asimismo, el requisito de que el domicilio de aquel á cuyo cargo se expide una letra ha de ser distinto del del librador, puede hoy desapa-

de Cuba desde las primeras horas del día consagrado por la Iglesia á perpetuar la memoria de los Reyes Magos. Apenas la rosada aurora despunta, y el sol muestra su risueña faz en los horizontes del Océano, coloreando débilmente las extremidades de los edificios de la ciudad, cuando abandonando sus casas, se lanzan á la vía pública las numerosas falanges de negros que, ávidos de diversion, han de tomar parte en su singular fiesta.

Entusiásmanse aquellas masas á los acordes, ó *desacordes*, de una especie de músicas—si tal nombre merecen—originarias de Africa, cuyos instrumentos, compuestos de tambores, trompetas, cuernos y otros análogos, producen un ruido infernal, incalificable, y á cuyo monótono compás balancean los innumerables negros de ambos sexos que las siguen por las diferentes calles que recorren.

Compónense esas numerosas comparsas de negros de diversas procedencias; el *carabali*, el *congo*, el *lucumí* y el *ganga* se ven allí representados; pero los que mas abundan son los *criollos*, hijos de aquellos, nacidos en Cuba. Forman el núcleo, por decirlo así, de estas agrupaciones, algunos individuos é individuos del suelo africano, y miembros de los *cabildos*: nombre que dan á una especie de asociaciones de negros, establecidas en los barrios de la Habana donde abunda más esta raza.

Visten regularmente en ese día al estilo de su país, pintándose el rostro con extraños dibujos y poniéndose ridículos adornos, entre los cuales suenan los cascabeles y campanillas que penden de sus vestidos. Unos enarbolan banderas en cuya tela inscriben el nombre del cabildo y tribu á que pertenecen; otros llevando diversos atributos característicos de Africa y los distintos instrumentos de que se

recer, y puede darse tambien á las libranzas, ó sean giros sobre la misma plaza en que se expiden, el mismo carácter que á la letra de cambio, en cuanto á su eficacia. Es costumbre ya generalizada en las mas importantes plazas mercantiles del extranjero, y no debe haber inconveniente en consagrarla, desapareciendo el artículo del proyecto que reputa como simple pagaré una letra girada á cargo del que reside en la misma plaza que el librador.

Y, en efecto, ¿qué motivo hay para que un almacén al por mayor, por ejemplo, no se reembolse de sus clientes de igual domicilio en la misma forma que de los de otras poblaciones? Se dirá que la letra de cambio recibió este nombre, porque pagándose en unos casos en distinta moneda que la recibida, y en otros con numerario que es ventajoso ó desventajoso recibir en lugar distinto del en que se libra, nació de esto la operacion del cambio monetario, que no ocurre en un mismo domicilio; pero esto, que no es mas que una cuestion de compensaciones, no constituye la esencia legal de la letra, no siendo poco los casos en que tambien en una misma plaza hay purificaciones de cambio, segun los valores ó la clase de moneda que se entrega y recibe, ó segun los plazos.

Se conserva tambien en el proyecto la prescripcion de que sólo se expidan segundas, terceras ó mas letras cuando se pidan antes del vencimiento de las primeras, y los banqueros proponen que tenga el librador la obligacion de darlas en cualquier tiempo, porque en el caso de extravío, no quedaria medio de poder reclamar el reintegro.

Entre las muchas correcciones que se proponen, hay una que merece singular observacion. El proyecto, en su art. 477, dispone que no se considere el endoso mas que como comision de cobranza cuando falten la expresion de valor ó la fecha, y en el 479 da validez al endoso en blanco, es decir, que son de peor condicion los endosos en que falta un requisito que

compone su singular orquesta. Otros danzan y bailan á su estilo, saltan y corren, haciendo gestiones y contorsiones; en cuyos movimientos agotan el caudal de su latente salvajismo.

La táctica de su grotesca danza parece cifrarse principalmente en dar vueltas los negros en torno de las negras, que se balancean en su centro, haciendo ridículos ademanes y con tal frenesí y acaloramiento, que suelen sudar la *gota gorda*, como dicen ellos, aunque la frescura habitual del invierno invada los dominios de aquella atmósfera, saturada por el humo del tabaco y por cierto olorillo peculiar á esa raza.

III.

Estravagante é indescriptible por demás es el cuadro que se ofrece á los ojos del forastero que presencia por vez primera tan singular espectáculo. Atónito contempla desfilarse ante su mirada aquel ejército de *diablos sueltos*, dignos de morar en los seculares bosques africanos; aquí ve una turba que danza lanzando voces y gritos cual nambrientas fieras, y cuya algazara, embargando el aire, ensordece sus oídos; allí un enjambre de negros y negras penetrando en las casas y acometiendo á los transeúntes, articulando continuamente el popular *aguinaldo del aguinaldo niño!* palabra que repite en cadencioso coro aquella frenética muchedumbre.

El bolsillo, esa *caja de ahorros* individual, está durante ese día á merced de aquellos pedigueros, á quienes se asocian para pedir, sin pertenecer al gremio de los negros, el cartero, el sereno, el repartidor de periódicos y otros agregados. No dejan casa, café ni rincón alguno por escudriñar, explotando el dinero de los generosos bolsillos é importunando con sus gesticu-

aqueillos en que faltan todos. Se propone que sólo se considere como mera cobranza el endoso en que falten las palabras *á la orden*.

Niega el proyecto la facultad de endosar letras no expedidas á la orden, ni las vencidas y perjudicadas, siendo tan solo lícita la trasmision por los medios reconocidos en el derecho comun, y sin embargo, si el endoso se hiciera, sólo tendrá el carácter de simple cesion.

De aquí se deduce que el endoso se prohíbe y se permite al mismo tiempo, aunque con distinto carácter, y si se admite y reconoce su validez como cesion, es porque se trata de una propiedad tan sagrada como cualquiera otra. ¿Y por qué se establece que sólo es lícita la trasmision hecha por los medios reconocidos en derecho comun, para luego añadir que tambien puede cederse la letra por endoso? Y aunque el endoso se considere como simple cesion, ¿no tiene derechos el concesionario? ¿Contra quién? Contra el cedente. Que no pueda endosarse la letra con derecho de reembolso ejercido sobre endosantes anteriores al vencimiento y al perjuicio, se concibe; pero muy bien puede endosarse con derecho de reclamacion contra los que ceden la letra en el estado de perjudicada, porque el que cede y el que toma realizan un contrato perfecto, sabiendo qué género de propiedad es el que transmiten y adquieren.

Pero aún hay mas. Existe siempre el derecho contra el librador, y contra éste si se hubiese hecho la provision; y si la letra vencida está aceptada, tiene fuerza ejecutiva contra el aceptante; es decir, que conserva, si no todos los derechos que tenia antes del vencimiento, los bastantes para que circulen letras vencidas con buenas aceptaciones, como si fueran documentos de pago á la vista, y se conserven como dinero mas seguro en la caja del librado que en la propia. Los derechos que las letras vencidas y no cobradas pierden, son los de repetir contra los endosantes, y por eso es una correccion

laciones á las personas cuyo cutis blanco les vale, de parte de los negros, el calificativo de *niño ó niña*, segun sexo, con cuyos nombres, para ellos respetuosos, designan á los blancos de todas edades.

Así pasan ese día los negros de la Habana; cantando, bailando, pidiendo, *gozando*; extendidos, cual invasora nube de cuervos, por todos los ámbitos de la ciudad.

Despues de acudir en el trascurso del día la numerosas comparsas á rendir homenaje ante la primera autoridad de Cuba, que representa en esta Antilla al Gobierno de España, dirigen á las afueras de la capital, sentando sus reales particularmente en la extensa calle de la Reina, á donde acuden personas de todas clases y razas, á presenciar sus diversiones. Allí, entre aquella mezcla de razas, se ven blancos, chinos, yucatecos, negros y mulatos. Allí acuden encantadoras mulatas, que, ataviadas con sus mejores vestidos, lucen sus galas con visible alegría.

Tal es ese día, sin igual para los negros de Cuba; tal es el extruendo que bulle en la Habana ahuyentando á sus fincas, donde pasan unos días en la poética soledad de los campos, á las familias opulentas. Pero ese día tiene un fin, y con él concluye esa fiesta negrina, cuya decadencia en esplendor es bastante notoria de año en año; no siendo en estos últimos de una semejanza de lo que era en *ilho tempore*. Los negros nacidos en Africa van desapareciendo, con los años, de este país, ocupando sus descendientes, ya civilizados, el lugar que abandonaron sus mayores.

Habana, 1881.

EDUARDO.

acertada la de proponer que puedan endosarse también las letras perjudicadas, pero con acción tan sólo sobre los endosantes de fecha posterior al vencimiento.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 15 de Enero de 1882.

Nada importante ocurre en la política que merezca la atención, si se exceptúa el propósito de peregrinación á Roma que trata de emprender el Sr. Nocedal con permiso del gobierno, en desagravio sin duda de los pecados de su señor y amo, terror de maridos italianos, y encanto y recreo de las alegres y bulliciosas húngaras.

Y como el Sr. Nocedal tiene por escuela al antiguo partido moderado del cual procede, no hemos de creer que se trata de una manifestación piadosa llevada á cabo en tiempos difíciles como testimonio de adhesión firmísima y de consuelo al Pontífice á la vez que ocasión honrosa y oportuna para atestiguar la fé, nada menos que eso, sino para echar una cana al aire como quien dice, contar el número de los leales y hacer una ostentación de fuerzas que produzca la desesperación de los mestizos y reanime el espíritu vacilante del carlismo al calor de la llama religiosa.

El gobierno se cruza de brazos ante puerilidad semejante dejando hacer, convencido como se halla de que la purísima y santa idea religiosa del catolicismo, religion de amor, de paz y de libertad, no puede invocarse por quien ha desatado el ódio á muerte en la guerra, ha perturbado el país con ruinas y estragos, y ha aspirado en su demencia á disputar á Dios el dominio de la tierra y de las conciencias, restableciendo el absolutismo pagano que intentó en los últimos tiempos revestirse del poder sacerdotal y divino para hacer frente hasta á la Iglesia que reivindicaba su autoridad, y oponía el freno de su poder y de su derecho á aquel absolutismo vergonzoso que no reconocía límites á su imperio.

Obtenido el permiso del gobierno, el Sr. Nocedal ha nombrado la junta de generales *ojalateros* que deben ponerse al frente de las mesnadas peregrinantes, nombrando capellan de regimiento al obispo de Daulia director espiritual de D. Carlos; lugarteniente hasta la frontera, al presbítero excéntrico Sr. Gago; presidente honorario, al Cardenal Moreno, marqués de Entrambas Aguas, porque así nada en la dulce como en la salada, etc., etc.

Supongo, pues, que hoy se estarán ya descolgando las calabazas, y que bien cubierta de conchas podrán cruzar la frontera donde de incógnito ó en comunión espiritual les acompañará el señor y amo que bien necesita de estas penitencias para descarga de sus culpas.

Aquí todo eso se mira como asunto de pura broma, y ciertamente que la cosa no merece tratarse en serio; el ardid de Nocedal, es tonto y conocido, pero mas que nada, ineficaz para llegar á los fines que se propone. La fé es como el honor; una vez perdido, jamás se recobra; y es difícil que aquellos carlistas que hayan llegado á conocer á su antiguo amo y guarden sentimientos de caridad, puedan tener ya simpatías por el que dió al traste con realidad brutal y grosera con todos los ideales de religion monárquica patriarcal y demás ensueños que guardan todavía los ilusos del siglo XIX.

Es particular lo que acaba de ocurrir en Alemania. Las leyes contra los jesuitas y socialistas acaban de abolirse en el Reichstag por una inmensa mayoría. A Bismarck parece que le ha sabido esto á cuerno que-

mado: esto demuestra que sus propósitos de trabajar por la independencia del Papa y favorecer á los católicos de aquel país, eran puras pampinas. No es mal chasco el que prepara el canciller protestante á los que creen ver en él el Constantino de nuestro tiempo.

Los telegramas de anoche fechados en Lisboa dan cuenta de los festejos del día. La gran parada estuvo brillantísima y como no se esperaba. Estas noticias no tienen ya interés en los círculos, porque no se mezcla á ellas la política.

Con mayor empeño se atiende á los detalles de la proyectada peregrinación, que es asunto que como expuse á V. desde su principio, está dando juego y lo seguirá dando por algun tiempo más. No es flojo el movimiento que vá á armarse entre los carlistas que capitanea el Sr. Nocedal y los socios de la Union Católica.

Ayer celebró sesión la Junta directiva del partido demócrata-progresista. Se leyeron algunas cartas del señor Ruiz Zorrilla, una de ellas aceptando gozoso la presidencia honoraria; se dió cuenta de numerosas adhesiones de comités de provincias y algunos periódicos, acordándose al fin, tras ligera discusión, y á consecuencia de una pregunta hecha por el Sr. Bañon, que la Junta no se ocupaba de la declaración de la prensa, si bien aplaudía el intento de la Union entre los periódicos demócratas.

Como noticia de bastante importancia para este partido daré á usted la de que el Sr. Salmeron vendrá en breve á Madrid, porque segun ha escrito, tiene el irrevocable propósito de defenderse él mismo en el proceso que se instruye á consecuencia de su carta inserta en *El Porvenir*.

Suyo,
X.

ROBO DE IGLESIAS.

Ha sido robada la iglesia de Fuente Vaqueros (Granada). Los ladrones se llevaron una corona de laton, una cajita de plata con las sagradas formas, un viril de plata, dos coronas de lata, una lámpara de metal y otros efectos.

Los criminales no han sido habidos.

Ha sido robada la iglesia de Hostalrich (Gerona).

Los criminales no han sido habidos.

«LA JEANNETTE».

Hé aquí los últimos despachos que publican los periódicos extranjeros referentes al buque norte americano cuyo nombre encabeza estas líneas:

«*Petersburgo*, 11 Enero.—Hasta esta mañana no ha habido noticias de Jakutsk, contestando á las órdenes dadas por el emperador.

El general Anoutchine contesta en los siguientes términos:

No hay noticias directas de *La Jeannette*. Obedeciendo mis órdenes telegráficas los habitantes del litoral de las provincias de Jakutsk y de Nisseisk, haa sido informados del naufragio, é invitados á buscar con interés á los naufragos de quienes no ha habido todavía noticias.—Firmado.—General, Anoutchine.»

«*Petersburgo*, 12 Enero.—Un despacho de Jakutsk, de fecha de ayer, dice con referencia á una comunicacion oficial del mismo punto, que el 17 de Diciembre habia llegado á aquella ciudad el teniente Damienhauer y cinco marineros.

Han sido perfectamente alojados y provistos de cuanto necesitaban. Cuando quieran marcharse se les dará todo género de recursos.

Mr. Belbug, comandante de *La Jeannette*, y las trece personas que le acompañaban, no habian sido hallados todavía el 16 de Noviembre, fecha de la salida de Damienhauer para Jakutsk.

Segun informes autorizados, *La Jeannette* habia sido aprisionada por los témpanos de hielo el 1.º de Octubre de 1879, y arrastrada por los vientos y las corrientes hasta el 19 de Junio de 1881, día en que la tripulación abandonó el buque.»

En la legacion de los Estados-Unidos, en Petersburgo, se han recibido

ya muchas cartas dirigidas á los naufragos.

Por el ministro de la Gobernacion se ha expedido una real orden circular á los gobernadores, disponiendo que por los ayuntamientos ajusten sus presupuestos calculando los ingresos, primeros, los no realizados, pero realizables del primer semestre, incluso los procedentes de recargos sobre las contribuciones é impuestos, tales como se hallan establecidos; segundo, la mitad correspondiente al segundo semestre de los calculados para todo el año en el presupuesto, por todos los conceptos que no sean recargos sobre contribuciones é impuestos; y tercero; los que hasta nivelar los presupuestos acuerden como más fácilmente recaudables y más convenientes á sus intereses de entre los recargos siguientes:

A. Uno de 18 por 100 sobre las cuotas de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, que han de consistir en el 16 y 21 por 100 del líquido imponible, segun los casos, con arreglo al art. 1.º de la ley relativa á esta contribucion, cuyo recargo podrán extender hasta el límite necesario para obtener la mitad de la cantidad calculada en el mismo concepto dentro del tipo de recargo autorizado hasta el presente los ayuntamientos que hubiesen figurado este ingreso en sus presupuestos.

B. Otro hasta el máximo de 18 por 100 sobre las cuotas de la contribucion industrial y de comercio.

C. Otro de 100 por 100 en las capitales de provincia y puertos de Cartagena, Vigo y Gijon, y de 70 por 100 en las demás poblaciones sobre el impuesto de consumos, cuyo límite podrán exceder por solo este segundo semestre hasta obtener la mitad de la cantidad presupuesta en el mismo concepto.

D. Otro sobre las cuotas del nuevo impuesto en sustitucion de los de la sal, hasta obtener la mitad de la cantidad consignada en su presupuesto como recargo sobre el impuesto suprimido.

Quedan sin efecto las autorizaciones concedidas para restablecer recargos extraordinarios por lo que hace al segundo semestre del año económico actual.

Há pocos días hablábamos del escándalo del negro Andinet que á pesar de haber entregado el precio de la libertad de sus dos hijos ha visto correr quince meses sin dar con sus hijos ni con su dinero. Por el correo llegado ayer de la Habana recibidos noticias de otros análogos atentados.

El patrocinado (es decir el esclavo) José Clotilde; de D. Sebastian Herrera, depositó una cantidad en el ayuntamiento de San Juan para adquirir su libertad; y á pesar de que la ley manda que por el hecho de la entrega del precio y de la reclamacion de libertad, quede el negro en el depósito municipal hasta que se le declare libre, el alcalde resolvió santamente agregarle á sus esclavos para que con ellos trabajase en sus vegas de tabaco.

Otro patrocinado, Bartolomé Herrera, de los Sres. Obeso y Artesan, á pesar de haber consignado el precio de su libertad y de estar en espera de tasacion definitiva en el depósito municipal, fué sacado por fuerza de éste y conducido al campo de sus amos donde continuaba como siervo.

Bien merecen estos hechos que los recomendemos al señor ministro de Ultramar si es que su atención puede fijarse en otra cosa que en el descubrimiento de los 160 negros libres de la Habana á quienes se hacia pasar por esclavos.

Leemos en *El Minero de Almagre* fecha 16 del corriente:

«Acabamos de recibir carta del Jaroso con fecha de anoche, en la que, entre otras cosas, nos dice nuestro activo correspondiente:

Continúan en el Desagüe las operaciones para la colocacion de las bombas aspirantes de la máquina número 2, las que se hallan bastante adelantadas, aunque no tanto como es de desear. De todas maneras se han vencido ya algunos de los mas grandes obstáculos, por lo que creo que muy pronto funcionará esta máquina con las nuevas cajas.

Hoy se halla elevada la bomba á cuatro metros de su asiento, pero se presenta el inconveniente de un tubo de cuatro metros que hay que desmontar en el pequeño espacio que existe entre la bomba y la pie-

za fija, que es indispensable se monten nuevamente.

Entre las varias minas que por su proximidad al Desagüe del Jaroso tienen ya las profundidades en seco se encuentra la rica mina *Templanza*.

Deben tener presente las personas que se dedican al tráfico de minerales por medio de cabotaje, que desde primero del mes quedaron suprimidas las guías que anteriormente se acompañaban á las hojas de embarque y que el coste de dichas hojas que antes era de 50 céntimos de peseta por cada una, ha subido al de 85 céntimos, en razon á quedar sin efecto el acompañar á ellas los dos sellos que antes llevaban.

Dicen de Madrid que el día 7 quedaron en poder del ministro de Fomento los expedientes de los ferro-carriles económicos de Murcia á Lorca y de Lorca á Almería, quien los despachará en breve.

Gacetillas.

A cada ermitita le llega su flestecita.—Hoy le toca al pueblo de Gador. Con motivo de las fiestas de San Sebastian, aquel vecindario, además de las funciones de Iglesia, trata de celebrar este día, con fuegos artificiales, teatro, moros y cristianos y el gran contrabando echado en mitad del río, donde los carabineros lucharán con los contrabandistas, como los moros lucharán con los cristianos.

Las fiestas están fijadas por el siguiente orden:

Hoy viénes los moros darán una batida quedando por dueños de la villa.

Mañana sábado, los cristianos desalojarán de la villa á los moros clavando la cruz bendita donde estos habian puesto la media luna, quedando por dueños de la villa los referidos cristianos.

Y el domingo *gran contrabando* en el río.

Los tres días habrá funcion de teatro por los aficionados de dicha localidad, y el domingo en la noche fuegos artificiales.

Con este motivo son muchas las personas que se preparan á trasladarse á la referida villa, y dicho se está, que estando tan cerca no hemos de faltar nosotros.

Pretendientes.—La plaza de liquidador vá á contar con mas pretendientes que la mano de una niña bonita y con 4 millones de duros de dote.

Segun nuestras noticias aspiran á ella un abogado, tornadizo en política, que si bien no ha ejercido la profesion se le cree hombre de mucho fondo; otro letrado joven, hijo de un ex-alcalde á quien despierta todas las mañanas el esquilon de la Catedral; varios juriconsultos nuevos recién salidos de las aulas y algun jurista rural competéntísimo en la ciencia del derecho.

Veremos quien se lleva el gato al agua. **Cupo.**—El señalado á Cartagena por el impuesto de consumos para el presente año asciende á la suma de 630.700 pesetas ó sean 2.642.800 reales y otro tanto que el Municipio podrá imponer al vecindario por el 100 por 100, facultad que puede utilizarse en las capitales de provincia y puertos de Cartagena, Vigo y Gijon, formando la totalidad de lo que á los habitantes del ex-canton se exige la suma de 5.285.600 reales.

Cartagena, segun el último censo, tiene 60.000 habitantes, viniendo á resultar cada uno con la cuota de 90 reales al año, y se dará el caso de que un pobre jornalero con su muger y seis hijos, entregue al señor Camacho nada menos que 720 reales.

¡Y luego nos extrañamos que nuestra clase proletaria emigre á Argelia!

Bien decia aquel que consideraba la misión de los delegados de Hacienda, como encargados de dejar á los pueblos en cueiros y sacarles *turdigas* de pellejo.

Ascenso.—Han ascendido á Ingenieros primeros del cuerpo de minas, con el haber anual de 4.000 pesetas, nuestros apreciables amigos D. Casimiro de la Muela y D. Bernabé Gomez, y á Ingenieros segundos con 3.000 pesetas anuales, los señores D. Juan Pié, D. Adriano Contreras y D. José Cabanillas, que prestan sus servicios en esta provincia.

¿Por qué será?—Bajo este epigrafe dice nuestro colega *El Defensor de Cádiz*:

«No somos muy dados á achaques de militarismo, pero hay cosas que nos hacen entrar, si bien no de lleno, en asuntos que se rozan con tan honrosa profesion

Ha llegado á nuestras noticias que en los distintos castillos de esta plaza se hallan sufriendo arresto un comandante, tres capitanes, dos tenientes y dos alféreces del cuerpo de carabineros.

Se nos ocurre preguntar ¿qué pasa en dicho cuerpo que así sus gefes y oficiales pueblan las prisiones militares?

¡Pero ahora recordamos!

El liberalísimo héroe de los Algarrobos de Sagunto, dió una Real orden inquisitorial, penando por convicción moral á los individuos de dicho cuerpo.

Esta, nos parece, la explicacion del suceso. ¡Por supuesto que se les habrá formado sumaria!

¿No es cierto?»

Expendicion de billetes.—La Direccion general de Rentas estancadas ha dispuesto que la expendicion ambulante solo pueden ejercerla los expendedores

dependientes de las administraciones respectivas, que deberán llevar consigo títulos que los acredite de tales, expedidos por el delegado de Hacienda de la provincia, y sin que puedan exigir retribucion alguna, limitándose a recibir lo que voluntariamente quiera dárseles: que los que carezcan de título sean considerados como revendedores de efectos estancados, se les decomisen los billetes y se les someta á la accion judicial; y que la expencion ambulante cese desde el momento en que los administradores terminen la de los billetes que se hubieren reservado, en cuyo caso deberán retirar los que obren en poder de los expendedores, para venderlos en la administracion; en la inteligencia de que si en esta no los hubiere y se encontrase en manos de aquellos, se les exigirá la mas severa responsabilidad.

Anulacion.—Segun la prensa de Madrid, han quedado sin efecto las autorizaciones para establecer los Ayuntamientos recargos extraordinarios por lo que hace al segundo semestre del año económico actual, ó sea desde 1.º de Enero á 30 de Junio.

Recaudacion.—Segun el parte recibido por el Sr. Alcalde de esta capital, asciende la recaudacion de consumos por los fieltos de la misma en el día 17 del presente mes, á la suma de 866 pesetas 38 céntimos.

Colega.—Saludamos cordialmente á nuestro colega *El Nuevo Fray Gerundio*, cuyo primer número acaba de ver la luz pública en Madrid, y deseamos de todas veras no tropiece ni con el fiscal, ni con el Código.

Hé aquí una de sus composiciones, muy razonada por cierto:

PERCANCES DEL OFICIO.

¿Habrá oficio tan perverso,
De tantas dificultades
Como el decir las verdades,
Ya sea en prosa ó en verso?
No le arriendo la ganancia
Al que á Redentor se mete,
Pues le ponen en un brete
Aquí lo mismo que en Francia.
Si es que dice, por ejemplo:
«Vamos de mal á peor.»
Lo que es sin duda, lector,
Una verdad como un templo,
No faltará quien le tache
De insolente y deslenguado,
Y diga que está probado
Que este es el Gobierno H.
En cambio, otros gritarán,
Deseando armar belén:
«No lo hacen ustedes bien,
Ni lo han hecho, ni lo harán.»
Si al escritor se le ocurre
No censurar á ninguno,
Se expone á morir de ayuno
Porque el público se aburre.
Si á la oposicion se inclina,
Y lo que sabe comenta,
Bien pronto la ley de imprenta
Vereis como le acoquina.
Si se hace ministerial,
Dicen de él que se ha vendido;
Si es carlista, es un bandido,
Y ateo, si liberal.
¿Cómo, pues, se ha de valer
Para con todos vivir,
Para no dar que decir
Y en desgracia no caer...?
Guarde para su regalo,
Esta sentencia un autor:
¡irse con el pueblo, malo!
Con el Gobierno, peor.»

Colega no dices mal;
Mas teme á lo principal,
Y es, si el fiscal no te caza,
Que el Gobierno te amenaza
Con el Código Penal.

En Viena se ha publicado un curioso libro sobre los incendios de los teatros.

Hasta la catástrofe de Niza, los teatros destruidos por el fuego eran 252, entre los cuales cinco ardieron antes de ser inaugurados, 70 duraron solamente cinco años, 38 de cinco á diez, 45 veinte, 17 treinta, 12 cuarenta, 20 cincuenta, 17 sesenta, 7 ochenta, 8 ciento, y solo tres llegaron á tener más de un siglo de existencia.

Treinta y siete teatros ardieron dos veces; ocho de los mayores, tres; cuatro hasta la cuarta vez, y el teatro Nacional de Washington, cinco.

En los Estados-Unidos se han incendiado 176 teatros; en Inglaterra, 68; en Francia, 63; en Alemania, 49; en Italia, 45; en Austria-Hungria, 23; en Rusia, 24, y en España y Portugal, 17.

Esos incendios han causado el espantoso número de más de jocho mil víctimas!

Listas electorales.—Desde el día de mañana hasta el 20 de Enero próximo, se publica á las puertas de la Casa Capitular la lista de los concejales de este Excelentísimo Ayuntamiento, y de un número cuadruplo de mayores contribuyentes, que con arraglio á la Ley electoral de senadores tienen derecho á elegir los compromisarios para la eleccion de aquellos.

La citada lista estará expuesta al público hasta el día 20 del citado Enero, á fin de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones que serán resueltas por este Municipio antes del 1.º de Febrero, de cuyas faltas podrá apelarse ante la Comision provincial, de acuerdo con lo que la citada Ley determina.

Presupuesto de gastos.—Hé aquí de qué modo han de distribuirse las pesetas 131.748'61 que la Diputacion provin-

cial de Granada ha asignado para satisfacer sus atenciones durante el actual mes de Enero:

Para gastos de la administracion provincial, hay dedicadas 13.623'9 pesetas; para servicios generales, 23.436'99; para obras públicas de carácter obligatorio, 5529'49; para cargas por diversos conceptos, 827'85; para atenciones de instruccion pública, 10.530'41; para los establecimientos de Beneficencia, 46.550; para correccion pública, 1500; para atenciones de imprevisos, 5000; para reparacion y conservacion de carreteras, 23.000, y 1750 para gastos de interés provincial.

No podemos dar igual noticia de la distribucion del presupuesto de gastos de la Diputacion de Almería para el mismo mes, porque es una de las cosas que en vano venimos reclamando de dicha corporacion.

El gran remedio moderno para todas las enfermedades pulmonares es el Aceite de Hígado de Bacalao, pero su efecto depende enteramente en la calidad del artículo. Sabiendo esto, la casa de Lanman y Kemp ha querido producir las mejores muestras de este específico que jamas se ha fabricado, y lo han conseguido.

Preparado por un proceso nuevo, los hígados frescos de los mejores bacalao pescados en las costas de Terra-nova el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp contiene (como está probado por análisis,) mas yodo que cualquier otra marca y está produciendo curas de lisis, reumatismo crónico, mal del espinazo, lamparones, y marasmo, que veinte y cinco años atras se hubieran pronunciado imposibles de curar.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el aceite.—426.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Pérdida.—En la tarde del lunes, 16 del corriente, se ha extraviado un burro platero de cinco años, con jáquima de correa. La persona que lo presente en la casa calle Real núm. 98, almacén de trapos, se le dará una gratificación.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, extrínseamientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Carle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extrínseamiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrínseamiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extrínseamiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los me-

jores boticarios y ultramarinos. Du Barry y Compañía (Limited,) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hipos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Hefeméride.—Día 20 de Enero 1458.—El rey D. Juan de Aragon prohíbe los malos usos.

1839.—Apertura de la Escuela española de Paleografía diplomática.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 13 Enero 5'45 tarde.
Linares 14 id., 9'30 noche.
Mercado sin alteracion.
Plomo inglés. L. 14-15-0
Español sin plata. 14-10-0
Idem id. con plata. 14-10-0
Plata. P. 52 1/8
James y Shakespeare.



Todas las misas que se celebren en las iglesias de San Pedro, Santo Domingo, Santiago y Sagrario, el lunes 23 del corriente mes, serán aplicadas en sufragio y por el eterno descanso del alma de la difunta

SEÑORA

DOÑA TERESA MASSA Y DIEZ.

(q. e. p. d.)

AVISO MARITIMO.

La Direccion del **Registro Italiano**, para la clasificacion de los buques, con objeto de evitar toda clase de torcidas interpretaciones é inconvenientes, puesto que, por algunos se usa la inexacta expresion de llamarlo VERITAS ITALIANO, tiene el deber de tener avisados á todos aquellos que tienen confianza en su certificado de clasificacion para los contratos, de que, el VERITAS ITALIANO que algunos periódicos anuncian, establecido en Génova el 1.º de Diciembre de 1881, no se debe en manera alguna confundir en sus cualidades y atribuciones con el **Registro Italiano** que fué fundado en Génova el año 1861, con el concurso de todas las Sociedades de Seguros Marítimos y de las Cámaras de Comercio del Reino, por las que está dirigido: que es universalmente reconocido y estimado, tanto como el *Bureau Veritas* y *Lloyd's Register*; habiendo sido elevado por Real Decreto del 29 de Setiembre de 1870, á la dignidad de Ente Moral y Establecimiento de pública utilidad, y escogido por el Ministro de Marina, para las visitas y peritajes de los buques, que prescribe el art. 78 del Código de la Marina Mercantil.

Génova 11 de Enero de 1882.—La Direccion del Registro Italiano.
EL AGENTE EN ALMERIA,
Gabriele Maresca.
8-1

Seccion Religiosa.

Santo del día.—Stos. Fabian y Sebastian.
Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de Belen en Santiago.
En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de terciá misa conventual.
En todas las demás iglesias á la oracion rosario.
En San Sebastian continúa la novena de su patron.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los fieltos de esta capital en el día 17.

	Pts.	Cts
Central.	406	42
Vega.	60	06
Puerto.	345	92
Granada.	53	98
Total.	866	38
De cuya suma corresponde:		
Al Tesoro.	415	02
Al Municipio.	415	02
Arbitrios.	36	34

Total igual. 866 38
Almería 17 de Enero de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Tomás Navarro.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 18 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Cartagena, laud español Joven Francisco.
De Orán, vapor id. Victoria.
De Idem, id. id. Numancia.
De Génova, brik-barca italiano Magdalena Secunda.

DESPACHADOS.
Para Sevilla, laud español San Francisco.
Para Idem, vapor id. Acuña.
Para Montevideo, brik-barca italiano Magdalena Secunda.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 18.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gonzalez.	1	»	»	172	34	40
El mismo.	»	»	10	86	17	20
Despojos..	»	»	»	16	3	20
TOTAL...	1	»	10	274	54	80

Cerdos sacrificados en este día, 5.
Almería 18 de Enero de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

SANGUIJUELAS AFRICANAS.

Depósito al por mayor y menor. Precio para todo el año, 6 rs. docena y 180 el millar, plaza de San Sebastian, número 3. 6-1

PLANTAS.

En la finca de La Torre de D. Alonso, frente á Gador, quedan abiertos á la venta los grandes viveros de plantas á los precios siguientes:

	REALES.
Naranjos finos de pepitas á.	8
Id. mondarinas.	10
Limoneros casta fina.	8
Id. dulces.	8

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parraes, todo procedente de barcos perdidos.

Laboratorio químico y Oficina facultativa bajo la direccion de D. BERNABE GOMEZ Y D. JOSE AGEA, INGENIEROS. Calle de Gerona, 12. ALMERIA.

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.
En su depósito ha recibido los vinos selectos y esquisitos de mesa siguiente: Bordeaux; Saint Emiliou; Saint Julien; Porket-Canet; Chateau Lafitte; Cepa de Macon.
Valdepeñas, tinto, blanco y Prioratote.
17 Wamba, 17.
Acudid inteligente público á los establecimientos, Antonio Villegas, Wamba, 17, y á los cafés Suizo y Universal y encontrareis el precioso licor titulado el ANIS MOREL.

Esta incomparable bebida está por encima de todos los aguardientes ansados conocidos hasta el día, tiene la propiedad de ser estomacal; de un paladar exquisito y que de los componentes que se confeccionan son los mas puros que se han elaborado hasta hoy.

Aceitunas sevillanas.

Petróleo refinado I.ª calidad.

En los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe núm. 53 se espone á precios baratísimos para consumo y para fuera de la poblacion.

AVISO AL PÚBLICO.

Desde el primero de Enero quedó abierta la nueva Carnicería de vaca y ternera; entrando por las escalerillas núm. 5, siendo el precio á 3 rs. libra.

Espectáculos.

TEATRO SALON DE SAN PEDRO EL VIEJO.

Funcion para hoy viérnes 20 de Enero de 1881. (4.ª de abono.)

1.º Sinfonia.
2.º Estreno del melodrama en tres actos, dividida en ocho cuadros, letra de don Luis Eguilaz y música de D. Manuel Fernandez Caballero, titulada

EL SALTO DEL PASIEGO.

A las 7 y media. A 3 reales.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal. Montera.

MADRID.

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

PREPARACION CON BASE DE ALQUITRAN PARA EL USO EXTERNO.
Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco alemán y de Oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica e Indias.—Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.
Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc. se curan rápidamente con el BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA.
Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.
Venta por mayor, señores Van Assche y compañía, en Merxem les-Auvers Bélgica).—En Madrid, agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Venta al por menor en Almería, D. J. Gomez Talavera.

MAQUINARIA INGLESA.

Agencia de Tangye Brothers, Birmingham, (Inglaterra.)

PLAZA DEL ANGEL, NÚM. 18, MADRID.

Máquinas de vapor, Especialidad en desagüe de minas.
Bombas, Gruas, Gatos, Tornos, Cabrestantes,
Poleas diferenciales y para obras, Tubos de hierro.
Mangas de Lona y Goma, Planchas de Goma.
Correas, etc, Agencia con Inglaterra.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR JAIME BACHÉ.

¡FUMADORES ALERTA!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos los fumadores es el de

CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida a sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun a las personas mas delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su esclusivo depositario en la provincia

DON JOAQUIN M.^A GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

doble yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

CEITUNAS SEVILLANAS A PARA VESTIR CON ELEGANCIA
diez y seis cuartos libra, frente al ca- y economía.—German, sastre, calle
fé de Santo Domingo, núm. 4. de la Glorieta. Hotel de Tortosa,

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros a prima fija contra el incendio, el rayo, la esplosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn. La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escurpulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 2.

COCHE PARA DALIAS, BERJA Y ADRA

Desde el día 25 del corriente á las dos de la tarde saldrá para dichos puntos llegando á Berja y á Adra á las siete y media de la noche, saliendo de estas referidas poblaciones á las seis de la mañana, llegando á esta capital á las diez y media.

Precios.—Asientos de berlina, 20 rs.—Id. interior, 10 id.

VIUDA DE GARCIA E HIJOS.

CALLE REAL 13.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antigüedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—Tubos de barro catalanes para cañería.—Gorros de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase

CARMONA Y TOLEDO

SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ.
5. TIENDAS. 5.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un estenso y bonito surtido en lámparas de todas clases para gabinetes, comedores, pared y mesa, vendiéndolas á precios, que por su baratura, son desconocidos hasta el día.

Es completo tambien el surtido que tenemos en adornos para señoras, corbatas de encaje crema, blanco y negro, guantes de cabritilla, seda e hilo de Escocia con abrigo interior, así como en los demás artículos que son propios de nuestro comercio.

Realizamos con grandes rebajas de precios, las camas de acero Inglesas y Sevillanas, como podrán convencerse nuestros constantes favorecedores.

LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería,
CALLE DE GRANADA, NÚMERO 9.

Camas de hierro Inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edi-

ficios, clavazon, alambre de hierro y laton, telas metálicas y otros diferentes artículos en este ramo.

PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Juan Gimenez dueño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace años viene surtiendo á los aficionados á la arboricultura y floricultura, prepara para la temporada presente gran coleccion de frutales y naranjos, injertos en hueso, que es el propio para este país, para lo cual cuenta con la cifra de ocho á diez mil piés de dos y tres años, injertados con el cepellon ordinario á 8 rs. y con un quintal de peso y dos metros de alto la planta á precios convencionales. El que quiera improvisar un jardin de naranjos le conviene los últimos.

Tambien tiene un surtido de palmeras de Elche y de Arbatera, hembras, señaladas y gran número de Eucaliptos glóbulos á 200 rs. el ciento. Tambien tiene gran surtido de árboles para paseos, como plantas de recreo de infinidad de clases, que no es posible enumerar. Tambien tiene gran surtido de pinos, cipreses y todo lo correspondiente á la familia.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del pais y extranjero, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fabricas de Alemania, Francia e Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hebillas y cortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines badanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.



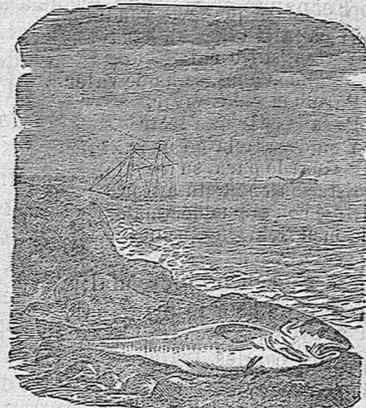
PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De accion fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Déposito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMCION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Déposito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PANADERIA

CATALANA Y MADRILEÑA.

Situada frente al Teatro Principal.

En dicho establecimiento encontraran pan Catalan, de Madrid, de Sevilla y Málaga.

Desde hoy en adelante encontrareis pan de Aceite de todas clases, bollos, roscaes y roscoes de 2 cuartos para arriba.

Se hacen mas grandes si se encomiendan.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; tarjetas, facturas, membretes, etc., tan baratos y perfectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallaran la verdad.